

SESIÓN DEL 09 DE MARZO DE 2017

EN LA CIUDAD DE LIMA, AL DÍA 09 DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 16.3 MZ. A LT. 6, VILLA EL SALVADOR, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD SEÑORES: JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS, MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO, JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA, CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA Y ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA SRA. MARÍA TERESA ACUÑA DE ALFARO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL SR. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS.



LA PRESIDENTA EXPRESÓ QUE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 167° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, PERMITE VÁLIDAMENTE CELEBRAR SESIONES DE DIRECTORIO EN CASOS COMO EL PRESENTE DONDE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS DIRECTORES, Y QUE EXPRESEN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA SESION Y TRATAR LOS ASUNTOS PROPUESTOS. LUEGO DE UN BREVE DEBATE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE DIRECTORIO.

EN ESE ESTADO LA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN CON EL FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO ESPECIAL DE ADMISIÓN

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

1. APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO ESPECIAL DE ADMISIÓN

LA SEÑORA PRESIDENTA ÍNDICO AL RESTO DE DIRECTORES, QUE MEDIANTE R.S 0014-2017-SUNEDU, SE APROBÓ LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA SUPERVISIÓN DE PROCESOS ESPECIALES DE ADMISIÓN, DIRIGIDOS A PERSONAS QUE CURSARON ASIGNATURAS EN PROGRAMA DE ESTUDIOS NO AUTORIZADOS, ASI MISMO SUNEDU MEDIANTE OFICIO 291-2014-SUNEDU/02-13 RESPONDE NUESTRA CONSULTA RELATIVA A SI LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD QUE EN AÑO 2016 CURSARON ESTUDIOS EN PROGRAMAS NO AUTORIZADOS, PUEDEN RENDIR EL EXAMEN DE SUFICIENCIA AL QUE ALUDE DICHA RESOLUCIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE SE INCORPOREN A OTRA CARRERA AFÍN, A LO CUAL LA SUNEDU INDICÓ QUE NO HAY IMPEDIMENTO PARA QUE LOS ESTUDIANTES QUE CURSARON ESTUDIOS EN PROGRAMAS NO AUTORIZADOS SE ACOJAN AL PROCESO ESPECIAL DE ADMISIÓN CUYOS CRITERIOS ESTÁN DESCRITOS EN LA R.S 0014-2017-SUNEDU, SIENDO QUE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE EL RENDIR UN EXAMEN DE SUFICIENCIA PARA SU UBICACIÓN EN EL NIVEL DEL PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA AUTORIZADO.

PARA DICHO EFECTO LA UNIVERSIDAD DEBERÁ CREAR UN PROCESO ESPECIAL DE ADMISIÓN, PREVIA REMISIÓN DE LAS VACANTES POR LOS DECANOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y SISTEMAS. DICHO ESTO, SE HA RECIBIDO LA PROPUESTA DE VACANTES DE LOS DECANOS DE DICHAS

FACULTADES, A FIN DE QUE EL DIRECTORIO APRUEBE LAS VACANTES Y LA MODALIDAD DE INGRESO.

SIENDO ELLO ASÍ, LA PRESIDENTA PROPONE APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO ESPECIAL DE ADMISIÓN. DESPUÉS DE EFECTUADAS LAS INTERVENCIONES Y DELIBERACIONES DEL CASO, LOS DIRECTORES PRESENTES ACUERDARON POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO ESPECIAL DE ADMISIÓN, TAL COMO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:



Carrera autorizada por CONAFU	Vacantes
Administración	80
Contabilidad	50
Ingeniería de Sistema	80
Derecho	50
Psicología	40
TOTAL	300

SIENDO LAS DOCE DEL MEDIO DIA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, DECLARÓ CONCLUIDA LA SESIÓN, ELABORÁNDOSE Y REDACTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS DIRECTORES PRESENTES.

[Handwritten signature]
 X JBC

[Handwritten signature]
 X RMD

[Handwritten signature]
 X [illegible]

[Handwritten signature]
 X MTAP

CERTIFICACIÓN

Yo, Juan Hitler Alfaro Cabanillas, con DNI N° 17866499, en mi calidad de Gerente General de la Universidad Autónoma del Perú SAC, con poderes inscritos en la partida registral N° 12235677 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX -Sede Lima, declaro bajo mi responsabilidad que los directores que han intervenido en la sesión de Directorio de fecha 09 de marzo de 2017 que antecede, y que suscriben el acta respectiva, son tales y que sus firmas corresponden a los mismos.

[Handwritten signature]
 Juan Hitler Alfaro Cabanillas
 DNI 17866499
 Gerente General